

PROCESO EJECUTIVO No. 11001310502920100356- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., treinta (30) de Julio de dos mil veinte (2020). Al Despacho de la señora Juez informando que la parte actora solicita se pague por ventanilla los títulos ordenados en auto anterior, recibida por correo electrónico el 16 de julio de 2020. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de Julio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo a que el apoderado sustituto allega petición de pagar por ventanilla del Banco Agrario, los títulos judiciales que se ordenó entregar y pagar en auto de fecha 8 de julio de 2020, notificado en estado de fecha 9 de julio de 2020 y toda vez que la sede judicial se encuentra cerrada, sin posibilidad de que entreguen personalmente los formatos DJ04; se dispondrá dar aplicación a lo dispuesto en la circular PCSJC20-17 y su anexo 4 de fecha 29 de abril de 2020, para que en los términos ordenados en dicho auto (emitido por el despacho el día 8 de julio de 2020) y conforme la información DJ04 oficios 2020000032 a nombre de Jorge Mauricio Lotta Pedraza c.c. No. 79.846.709 y 2020000031 a nombre de Luz Carlina Gracia Hincapie c.c. No. 52.903.749, de fecha 9 de julio de 2020, por secretaria, se confirme y comuníquese electrónicamente la orden de pago a la oficina de depósitos judiciales de la Rama Judicial y Banco Agrario (según cuentas de correo anexo 4).

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy,

De 3 AGOSTO de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.93

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – Secretaria